

# 2127

674651



Mayo 26/36 (agosto 26/36)

Proy de ley que designa con el nombre de Avenida Generalísimo Benigno a la actual "30 de Mayo", y Julia Molina, el parque que quedará formado en el extremo Este de la citada avenida, en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

5 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

#.593.

Ciudad Trujillo, D. de S. D.  
26 de Mayo de 1936.

Al Señor  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Pláceme enviar á Ud. para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley que designa con el nombre de AVENIDA GENERALISIMO TRUJILLO a la actual Avenida "30 de Marzo", y JULIA MOLINA, el parque que quedará formado en el extremo Este de la citada Avenida, en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Muy atentamente le saluda,

  
Miguel Angel Roca  
Presidente de la Cámara de Diputados.-

ldp

26/5/36  
1594657



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de AVENIDA GENERALI SIMO TRUJILLO a la actual Avenida 30 de Marzo, en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

PARRAFO.- El limite de esta Avenida queda señalado desde la calle "30 de Marzo", por el Este hasta la márgen oriental del Rio Yaque del Norte, en la citada ciudad de Santiago.

Art. 2.- Se designa con el nombre de JULIA MOLINA el parque que quedará formado en el extremo Este de la AVENIDA GENERALI SIMO TRUJILLO en su límite con la calle "30 de Marzo".

Párrafo:- Para los fines indicados en el presente artículo, se declara de utilidad publica la adquisición de propiedades en el triangulo formado por la carretera Duarte y la calle "30 de Marzo" y "Las Carreras", en la precitada ciudad de Santiago.

Art. 3.- La colocación de placas de las anteriores designaciones se hará en acto solemne organizado por el Ayuntamiento de la Común de Santiago, <sup>el 24 de octubre</sup> el 16 de agosto del presente año.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los veinte y seis días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.-

PRESI DENTE

SECRETARIOS

A. Toussaint

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
Agosto 26, 1936.

896

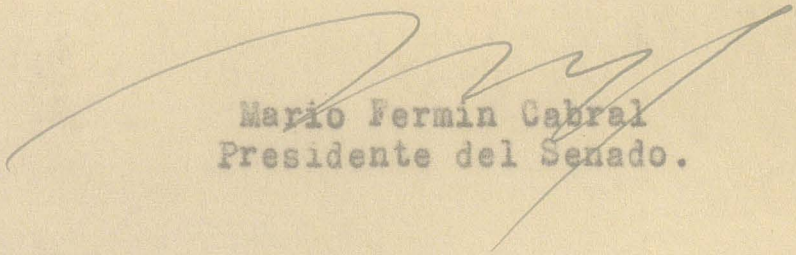
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 593 de fecha 26 de Mayo de 1936 y del proyecto de ley que designa con el nombre de AVENIDA GENERALISIMO TRUJILLO a la actual Avenida "30 de Marzo", y JULIA MOLINA, el parque que quedará formado en el extremo Este de la citada Avenida, en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

81/4652

NR/

897

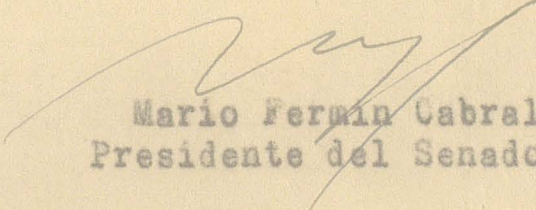
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
Agosto 26, 1936.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República.  
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,  
pláceme remitir a Ud., para los fines constitucio-  
nales el proyecto de ley que designa con el nombre  
de AVENIDA GENERALISIMO TRUJILLO a la actual Avenida  
"30 de Marzo", y JULIA MOLINA, el parque que quedará  
formado en el extremo Este de la citada Avenida, en  
la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Con sentimiento de la más dis-  
tinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Ferrn Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

114944



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se designa con el nombre de AVENIDA GENERALISIMO TRUJILLO a la actual Avenida 30 de Marzo, en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

PARRAFO.- El límite de esta Avenida queda señalado desde la calle "30 de Marzo", por el Este hasta la márgen oriental del Río Yaque del Norte, en la citada ciudad de Santiago.

ART. 2.- Se designa con el nombre de JULIA MOLINA el parque que quedará formado en el extremo Este de la AVENIDA GENERALISIMO TRUJILLO en su límite con la calle "30 de Marzo".

PARRAFO.- Para los fines indicados en el presente artículo, se declara de utilidad pública la adquisición de propiedades en el triángulo formado por la carretera Duarte y la calle "30 de Marzo" y "Las Carreras", en la precitada ciudad de Santiago.

ART. 3.- La colocación de placas de las anteriores designaciones se hará en acto solemne organizado por el Ayuntamiento de la Común de Santiago el 24 de Octubre del presente año.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S.D., República Dominicana,



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

7<sup>a</sup> LEGISLATURA 1954 de 1956

REGISTRADA AL N<sup>o</sup> 2351

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

del

y consta de ..... hojas escritas en máquina á razón de dos  
copias interlineares.

Ciudad Trujillo 26 de Agosto 1956

*M. J. Amador*

Jefe de los Oficios del Senado.

a los veinte y seis días del mes de Mayo del año mil nove-  
cientos treinta y seis, año 93° de la Independencia y 73°  
de la Restauración.

Miguel Angel Roca  
PRESIDENTE.

SECRETARIOS

Dr. José E. Aybar  
A. Font Bernard.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado,  
en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los veintiseis  
días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis,  
año 93o de la Independencia y 74o de la Restauración.

*Miguel Angel Roca*  
PRESIDENTE

SECRETARIOS

*José E. Aybar*  
*A. Font Bernard*

7<sup>a</sup> LEGISLATURA 1936

REGISTRADA AL N<sup>o</sup> 23

en el tomo ..... del libro letra.....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de 207

hojas escritas en máquina á razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 26 de Agosto 1936

*[Handwritten Signature]*

Jefe de las Oficinas del Senado.